

C) ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

De los 265 aspirantes que practicaron el segundo ejercicio de la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración local, lo superaron 127, más 92 que lo tenían aprobado en la Convocatoria anterior, empezaron a realizar el tercer ejercicio del día 5 de febrero, continuando en trámite su práctica cuando se cierra este número de la REVISTA.

CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Durante los días 1, 2, 4 y 5 de febrero, 322 aspirantes realizaron las dos partes del primer ejercicio de la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración local, que fue superado por 202. Estos, más los que lo tengan aprobado en alguna de las dos Convocatorias anteriores, están convocados para la práctica del segundo ejercicio el día 4 de marzo, a las siete de la tarde.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA INTERVENTORES DE FONDOS DE ADMINISTRACION LOCAL Y PARA EL PRIMER GRUPO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CORPORACIONES LOCALES

En la mañana del día 1 de marzo tendrá lugar la recepción, por el señor Director del Instituto, de los aspirantes matriculados en los Cursos de perfeccionamiento para Interventores de Fondos de Administración local y para el primer grupo de Funcionarios administrativos de Corporaciones locales.

El mismo día comenzarán las clases los últimos y el 4 de marzo los Interventores, con sujeción éstos al siguiente Cuadro de Enseñanzas y Profesores:

Lunes.—De 10 a 11: «La Hacienda municipal en el período preconstitucional español», don Juan Beneyto Pérez; de 11 a 12: «Régimen jurídico», don Manuel Pérez Olea, y de 12 a 1: «Procedimiento recaudatorio», don Francisco Ruiz Fernández.

Martes.—De 9 a 10: «Cálculo financiero con aplicación a las opera-

ciones de las Entidades locales», don Angel Vegas Pérez; de 10 a 11: «Doctrina política y social del Estado», don Francisco Aguilar y Paz; de 11 a 12: «Estadísticas económicas», don Ignacio Ballester Ros, y de 12 a 1: «Procedimiento recaudatorio», don Francisco Ruiz Fernández.

Miércoles.—De 9 a 10: «Seguros sociales», don Manuel Baldasano de Padura; de 10 a 11: «Hacienda municipal comparada», don Antonio Saura Pacheco, y de 11 a 12: «Régimen jurídico», don Manuel Pérez Olea.

Jueves.—De 9 a 10: «Cálculo financiero con aplicación a las operaciones de las Entidades locales», don Angel Vegas Pérez; de 10 a 11: «Procedimiento económico-administrativo», don Antonio F. Olavarrieta Aguilera, y de 11 a 1: «Organización y métodos», don Andrés de la Oliva y de Castro. Adjunto, don Julián Carrasco Belinchón.

Viernes.—De 10 a 11: «La Hacienda municipal en el período preconstitucional español», don Juan Beneyto Pérez, y de 11 a 12: «Deontología profesional», Rvdo. P. Francisco Peiró Peiró, S. J.

He aquí la relación de Interventores de Fondos que siguen el Curso:

1. Alonso Martínez, Pedro. Interventor del Ayuntamiento de Luarca (Asturias).
2. Baena Tocón, Antonio-Luis. Viceinterventor de la Diputación de Córdoba.
3. Baig Minobis, Narciso. Interventor del Ayuntamiento de Figueras (Gerona).
4. Cacho Flecha, José. Interventor del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).
5. Cano Martínez, Pedro. Interventor del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
6. Clemente Vallano, Antonio. Interventor de la Diputación de Teruel.
7. Cobo Gómez, Gregorio. Interventor del Ayuntamiento de Baeza (Jaén).
8. Chinchilla Alonso, Francisco. Interventor del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).
9. Díaz Casañas, Amós. Interventor del Ayuntamiento de Santa Brigida.
10. Díaz Vances, Francisco. Interventor del Ayuntamiento de Puerto de Santa María.
11. Díez Navarro, Alberto. Interventor de la Diputación de León.
12. Estrada Ruiz, Francisco. Interventor del Ayuntamiento de Andújar (Jaén).
13. Fernández de León, Manuel. Viceinterventor del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
14. García Castañeda, Tomás-Vicente. Interventor del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.
15. García García, Aureliano. Interventor del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
16. García García, Belarmino. Interventor del Ayuntamiento de Grado (Asturias).

17. García de la Santa y Casanueva, Cándido. Interventor del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.
18. González Bellido, Valentín, excedente voluntario.
19. González Espluga, Serafín. Subjefe de Sección del Ayuntamiento de Madrid.
20. González de Miguel, Gregorio. Interventor-Delegado del Instituto Provincial de Puericultura de la Diputación Provincial de Madrid.
21. Herraiz de Cerdán, Jesús. Interventor del Ayuntamiento de Huelva.
22. Hevia Sánchez, José. Interventor del Ayuntamiento de Mieres.
23. Martín Báez, Joaquín. Interventor de la Diputación de Soria.
24. Mata Fernández, Darío de. Interventor del Ayuntamiento de Siero.
25. Mora Clavería, Emilio. Interventor del Ayuntamiento de Pontevedra.
26. Mora Piñán, José Ramón. Interventor del Ayuntamiento de Oviedo.
27. Moro Vigal, César. Interventor de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila.
28. Nicolás Marqués, Diego. Interventor del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
29. Padrón Hernández, José. Interventor del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).
30. Pardo y Pardo Reguera, Gabriel. Interventor del Ayuntamiento de Chantada (Lugo).
31. Pozo Luque, Juan Bautista. Viceinterventor de la Diputación de Cádiz.
32. Sánchez Robledo, Agustín. Interventor del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
33. Sanchidrián Martín, Raimundo. Jefe Sección Provincial de Segovia.
34. Sandoval Panasachs, Andrés. Viceinterventor de la Diputación de Pontevedra, y
35. Tobaruela García, Juan. Interventor del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

* * *

Como consecuencia de la Resolución del Instituto, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 305, de 21 de diciembre de 1962, por la que se convocó Curso de perfeccionamiento para funcionarios administrativos de Corporaciones locales que presten sus servicios en Oficinas de Secretaría o de Intervención y Contabilidad, y dado que se han presentado 298 solicitudes, número que excede al de la capacidad de las aulas de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, se ha decidido la formación de tres grupos: el primero, que seguirá las enseñanzas durante los meses de marzo y abril; el segundo, que lo hará en mayo y junio, y el tercero, en las fechas que se anunciarán oportunamente, todo referido al año actual, acaso.

Los 93 aspirantes seleccionados para el primer grupo, 48 de Secretaría y 45 de Intervención y Contabilidad, seguirán el Curso, que se iniciará el día 1 de marzo, con sujeción a los siguientes Cuadros de Enseñanzas y Profesores:

ESPECIALIDAD DE SECRETARÍA.

Lunes.—De 4 a 5: «Problemas de Contratación administrativa», don José María Boquera Oliver; de 5 a 6: «Estadística» don Ignacio Ballester Ros, y de 6 a 7: «Régimen jurídico», don Manuel Pérez Olea.

Martes.—De 4 a 5: «Problemas de Contratación administrativa», don José María Boquera Oliver; de 5 a 6: «Historia de la Administración local española», don Juan Beneyto Pérez, y de 6 a 7: «Deontología profesional», Rvdo. P. Francisco Peiró Peiró, S. J. (clase conjunta con los de Intervención y Contabilidad).

Miércoles.—De 4 a 5: «Derecho de Entidades locales», don Nemesio Rodríguez Moro (clase conjunta con los de Intervención y Contabilidad); de 5 a 6: «Cuestiones generales de Urbanismo», don Manuel Delgado-Iribarren y Negrao, y de 6 a 7: «Régimen jurídico», don Manuel Pérez Olea.

Jueves.—De 4 a 5: «Derecho de Entidades locales», don Nemesio Rodríguez Moro (clase conjunta con los de Intervención y Contabilidad); de 5 a 6: «Municipalización y provincialización de Servicios», don Alberto Gallego y Burín (clase conjunta con los de Intervención y Contabilidad), y de 6 a 7: «Doctrina política y social del Estado», don Luis de Lamo Nieto (clase conjunta con los de Intervención y Contabilidad).

Viernes.—De 4 a 5: «Historia de la Administración local española», don Juan Beneyto Pérez; de 5 a 6: «Cuestiones generales de Urbanismo», don Manuel Delgado-Iribarren y Negrao, y de 6 a 8: «Organización y métodos», don Andrés de la Oliva y de Castro. Adjunto, don Julián Carrasco Belinchón.

ESPECIALIDAD DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD.

Lunes.—De 4 a 5: «Procedimiento recaudatorio», don Francisco Ruiz Fernández; de 5 a 6: «Técnica de Presupuestos y Contabilidad administrativa», don Antonio Saura Pacheco, y de 6 a 7: «Algebra financiera», don Angel Vegas Pérez.

Martes.—De 4 a 5: «Procedimiento recaudatorio», don Francisco Ruiz Fernández; de 5 a 6: «Técnica de Presupuestos y Contabilidad administrativa», don Antonio Saura Pacheco, y de 6 a 7: «Deontología profesional», Rvdo. P. Francisco Peiró Peiró, S. J. (clase conjunta con los de Secretaría).

Miércoles.—De 4 a 5: «Derecho de Entidades locales», don Nemesio Rodríguez Moro (clase conjunta con los de Secretaría); de 5 a 6: «Procedimiento económico-administrativo», don Antonio F. Olavarrieta Aguilera, y de 6 a 8: «Organización y métodos», don Andrés de la Oliva y de Castro. Adjunto, don Julián Carrasco Belinchón.

Jueves.—De 4 a 5: «Derecho de Entidades locales», don Nemesio Rodríguez Moro (clase conjunta con los de Secretaría); de 5 a 6: «Municipalización y provincialización de Servicios», don Alberto Gallego y Burín (clase conjunta con los de Secretaría), y de 6 a 7: «Doctrina política y social del Estado», don Luis de Lamo Nieto (clase conjunta con los de Secretaría).

Viernes.—De 4 a 5: «Algebra financiera», don Angel Vegas Pérez; de 5 a 6: «Procedimiento económico-administrativo», don Antonio F. Olavarrieta Aguilera, y de 6 a 7: «Estadísticas económicas», don Ignacio Ballester Ros.

La relación de alumnos del primer grupo del Curso, es la siguiente:

ESPECIALIDAD DE SECRETARÍA.

1. D. Horacio García y García, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
2. D. Eduardo Briales Marín, Ayuntamiento de Valencia.
3. D. José-Valentín Bodí Mallol, Diputación de Valencia.
4. D. Fernando Molina García, Diputación de Valencia.
5. D. Enrique López-Dóriga y Corcho, Ayuntamiento de Madrid.
6. D. Joaquín Seguí Maestre, Ayuntamiento de Elda.
7. D. Carlos Barranco González, Ayuntamiento de Madrid.
8. D. Juan-Pedro Luqué y Rubio, Diputación de Cádiz.
9. D. Ricardo Batalla Serret, Ayuntamiento de Barcelona.
10. D. Nicolás Andino Ruiz, Diputación de Madrid.
11. D. José Lama Escalera, Ayuntamiento de Sevilla.
12. D. Vicente Cholvi Girona, Ayuntamiento de Valencia.
13. D. Luis Lois Teijeiro, Ayuntamiento de Pontevedra.
14. D. Antonio Pita Fernández, Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.
15. D.^a María de los Angeles Gullón Campoamor, Ayuntamiento de Lugo.
16. D. Juan Martínez García, Ayuntamiento de Lorca.
17. D. Enrique Vadillo Gil, Diputación de La Coruña.
18. D. Enrique de las Cuevas Llovera, Diputación de Madrid.
19. D. Cesáreo-Nicolás Alvarez Vázquez, Diputación de Lugo.
20. D. Santiago Fernández Delgado, Ayuntamiento de Algeciras.
21. D. Ricardo Adiego Casanova, Ayuntamiento de Zaragoza.
22. D. Manuel Crespo Alfaya, Diputación de Pontevedra.
23. D.^a María de las Mercedes González-Palomino y González, Ayuntamiento de Sevilla.
24. D. Vicente de la Vallina Velarde, Diputación de Oviedo.
25. D.^a María de la Concepción de Azcárate y Marín, Ayuntamiento de San Sebastián.
26. D. Mariano-Julio Menéndez Fernández, Ayuntamiento de Madrid.
27. D.^a Aurora Fernández y Fernández-Almiñaque, Ayuntamiento de Madrid.
28. D. Manuel González Morales, Ayuntamiento de Madrid.
29. D. Alberto Dossset Ochoa, Ayuntamiento de Madrid.
30. D. José Calero Pinalia, Ayuntamiento de Madrid.
31. D. Esteban Carda Rius, Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.
32. D.^a María de la Purificación Rocher Cardona, Ayuntamiento de Valencia.
33. D. Virgilio Griñán Guillén, Ayuntamiento de Madrid.

34. D. Emilio Fajardo Ballarín, Ayuntamiento de Madrid.
35. D.^a Concepción Jiménez Céspedes, Ayuntamiento de Melilla.
36. D. Antolín Martín Majadas, Ayuntamiento de Madrid.
37. D. Fernando García-Comendador Martínez, Diputación de Madrid.
38. D. Julio Aznar Ruiz, Diputación de Madrid.
39. D.^a Manuela Alfaro Ortega, Ayuntamiento de Madrid.
40. D. Antonio Villaverde González, Ayuntamiento de Monforte de Lemos.
41. D. Francisco-Pedro García Peña, Ayuntamiento de Linares.
42. D. José Prieto Sánchez, Diputación de Albacete.
43. D. Francisco Díaz Cerrudo, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
44. D. Carlos Gil García, Diputación de Córdoba.
45. D. Luciano Martínez Machado, Diputación de Almería.
46. D. Benito Yáñez Miranda, Diputación de Soria.
47. D. José-Manuel Bermejo López, Ayuntamiento de Murcia, y
48. D. Luis Mata Remolíns, Ayuntamiento de Sabadell.

ESPECIALIDAD DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD.

1. D. Rafael Pérez de Alvarado y Sánchez, Ayuntamiento de Sevilla.
2. D. José-Luis Pérez Jiménez, Ayuntamiento de Sevilla.
3. D. Antonio Montero Sola, Diputación de Jaén.
4. D. Deogracias Cabrera Morales, Diputación de Jaén.
5. D.^a María-Dolores García Ventura, Diputación de León.
6. D. Arturo Marín Forero, Ayuntamiento de Granada.
7. D. José Fuentes y Carlos-Roca, Diputación de Madrid.
8. D. Francisco Lara Soriano, Diputación de Teruel.
9. D. Serafín Aranda Rubio, Diputación de Madrid.
10. D. Andrés-Olegario Caja Burgueros, Ayuntamiento de Cartagena.
11. D. Blas Moreno Cruz, Diputación de Jaén.
12. D. José Faus Bolta, Ayuntamiento de Valencia.
13. D.^a Juana-María Alvarez Biurrun, Ayuntamiento de Valencia.
14. D. Juan Jiménez Martínez, Ayuntamiento de Jaén.
15. D. José Ruiz López, Diputación de Murcia.
16. D.^a María-Piedras Alba Vaca de Cos, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
17. D. Joaquín Casariego Fuentes, Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.
18. D. Joaquín Guillem Quílez, Ayuntamiento de Valencia.
19. D. Joaquín-María Bellido Díaz, Ayuntamiento de Sevilla.
20. D. José Maldonado Samper, Diputación de Madrid.
21. D. Lorenzo Ruiz Jiménez, Ayuntamiento de Madrid.
22. D. Cristóbal Sobrino García, Ayuntamiento de Sevilla.
23. D. Ramón Pastor García, Ayuntamiento de Orihuela.
24. D. José-María Quintana Bauzá, Ayuntamiento de Palma de Mallorca.
25. D. Miguel La-Chica Horques, Ayuntamiento de Granada.
26. D. Pablo González Valenzuela, Ayuntamiento de Granada.

27. D. Ernesto-J. Aregui Ballesteros, Ayuntamiento de Vitoria.
28. D. Enrique Gallego Prieto, Ayuntamiento de Madrid.
29. D. Leandro González-Cordero Molina, Ayuntamiento de Sevilla.
30. D. Luis Narbona Gálvez, Ayuntamiento de Málaga.
31. D. Manuel Heredia López, Ayuntamiento de Madrid.
32. D. Juan-Antonio Díez Zabaleta, Ayuntamiento de Madrid.
33. D. Luis Peña Rico, Ayuntamiento de Madrid.
34. D. José Martínez Bianco, Ayuntamiento de Madrid.
35. D. Nemesio Marcos Rivero, Ayuntamiento de Madrid.
36. D. Primitivo Cavada Alvarez, Ayuntamiento de Santander.
37. D.^a María-Luisa Menchón Garrido, Ayuntamiento de Puertollano.
38. D. Roberto Segura Espí, Ayuntamiento de Alcoy.
39. D. Rafael Muñoz Ruiz, Diputación de Granada.
40. D. Antonio Ortigueira Núñez, Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
41. D. Andrés Arteche Sendarrubias, Diputación de Ciudad Real.
42. D. Adolfo Rendón Mas, Diputación de Cádiz.
43. D. Wenceslao Linares Rueda, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
44. D. Benito Cavero Cambra, Diputación de Lérida. y
45. D. Angel Angulo Rubín de Celis, Diputación de Toledo.

TERMINACION DEL CURSO DE LA X PROMOCION DE TECNICOS URBANISTAS

Terminado, en Madrid y Barcelona, el segundo y último Curso de la X Promoción de Técnicos Urbanistas, la relación de alumnos a quienes se ha declarado aptos para obtener el Diploma de su respectiva especialidad, es la siguiente:

MADRID.

Arquitectos.

- | | |
|--|--|
| <p>D. Jesús Arroyo Quiñones.</p> <p>D. Juan-Antonio Miralles Sastre.</p> <p>D. José Paz Rodríguez.</p> <p>D. Eduardo Escudero Morcillo.</p> <p>D. Enrique Marimón Alava.</p> <p>D. José Sans Gironella.</p> <p>D. Eduardo Caballero Monros.</p> <p>D. Juan-Antonio García Solera.</p> <p>D. Jesús - Alberto Cagigal Gutiérrez.</p> <p>D. Jesús Martínez Cabrera.</p> <p>D. Antonio Orts Orts.</p> <p>D. Francisco Rodríguez-Acosta de Irazzábal.</p> | <p>D. Francisco - Javier de Mesones Cabello.</p> <p>D. Manuel Millán López.</p> <p>D. José Montejo Zavala.</p> <p>D. Jaime García-Matarredona Martínez.</p> <p>D. Alfonso Soldevilla González-Grano de Oro.</p> <p>D. Valentín Rodríguez Gómez.</p> <p>D. Rafael Echaide Itarte.</p> <p>D. José López Zanón.</p> <p>D. Carlos Casla Echarri.</p> <p>D. Carlos-José Balmori López.</p> <p>D. Ricardo Alvarez de Toledo Gross.</p> |
|--|--|

D. Juan Ortega Cano.
D. Pedro Pinto Martínez.

*Ingenieros de Caminos, Canales
y Puertos.*

D. Alberto Blasco Vilatela.
D. Juan-José de la Lastra Santos.
D. Juan Brotóns Pazos.
D. Adolfo Machinandiarena Sán-
chez.
D. César Vila Ruiz.
D. Ignacio Yarza Uranga.
D. José-Luis Cerezo Lastrada.

D. Antonio Linares Sánchez.
D. Eloy Fernández - Valdés Ro-
dríguez.

D. José-Luis Montalvo de Angel.
D. Pedro García-Ormaechea y Ca-
sanovas.

D. Angel Montejano Navarro.

Ingeniero Militar.

D. Antonio González-Irún de Mi-
guel.

Ingeniero de Telecomunicación.

D. José-Luis Sánchez López.

BARCELONA.

Arquitectos.

D. Jorge Alsius Masgrau.
D. Francisco Cavaller Soteras.
D. Federico Llorca Mestre.
D. Joaquín Valiente Pulido.
D. Manuel Puig Ribot.
D. Luis Cantallops Valeri.
D. Ignacio Girona Benet.
D. Jaime Seguí Alea.
D. Vicente Bonet Ferrer.
D. José-Maria Riera Bagué.
D. Miguel Serrano Avello.
D. Juan Baca Pericot.
D. José Anglada Rosselló.
D. Daniel Gelabert Fontova.
D. Pedro Picola Masdeu.
D. José-Maria Pericás Soler.
D. Pablo-Maria Monguió Abella.
D. Luis Jara Alvarez de Soto-
mayor.
D. Juan Barangé Tusquets.
D. Jorge Capell Casaramona.
D. José Pratmarsó Parera.
D. Jorge Figueras Anmella.

D. Gabino Lagarriga Bringas.
D. Narciso Negre Tibau.
D. Jorge Masgrau Boschmonar.
D. Antonio Riera Jaume.
D. Angel Sánchez Solsona.

*Ingenieros de Caminos, Canales
y Puertos.*

D. Alberto Vilalta González.
D. Francisco Vilaró Rigol.
D. Ramón Pous Argila.
D. Antonio Lluís Anchorena.
D. Serafín Barbero Martínez.
D. Antonio Andréu Massó.
D. Francisco-Germán García Ro-
sales.

Ingenieros Industriales.

D. José Rey Fábregas.
D. Alfonso-Maria Thió de Pol.
D. Francisco Teixidó Sidera.
D. Luis-Maria Serrallonga Sivilla.
D. Enrique Ventosa Serra.
D. Ignacio Ponti Grau.

CONVOCATORIA DE LA XI PROMOCION DE
TECNICOS URBANISTAS

Por Resolución del Instituto, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* número 30, de 4 de febrero, se convoca Concurso para acceso a los Cursos de la XI Promoción de Técnicos Urbanistas.

El plazo de admisión de instancias expirará el día 11 de marzo.

NEGROLOGIA

Víctima de cruel enfermedad, sobrellevada con cristiana resignación, falleció el 11 de febrero don Ladislao López Vázquez.

Profesor mercantil, ingresó por oposición en el Cuerpo de Estadística en el año 1922, consagrando desde entonces su vida por completo a esta actividad.

En 1939 fue adscrito a la Sección Especial de Estadística del Ministerio de la Gobernación y colaboró en la organización de la Estadística de Presupuestos de las Corporaciones locales, por lo que mereció, en repetidas ocasiones, la felicitación de sus superiores.

En el año 1948 fue nombrado Jefe de la Sección de Archivo y Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, y posteriormente, en 1961, Jefe del Servicio de Publicaciones del propio Instituto.

Durante veintiún años prestó sus servicios en la Sección de Estadística e Investigación de nuestro Instituto, cuya Jefatura ocupaba desde el fallecimiento de don Domingo-Lucas Calvo Fernández.

Han sido muy numerosas las Comisiones y Ponencias técnicas en las que ha tomado parte, poniendo de manifiesto su laboriosidad y sólida preparación en las materias de la especialidad estadística sobre todo.

En sufragio del alma del finado el Instituto encargó una Misa, que se celebró el 20 de febrero, a la que concurrieron, con los familiares, el Director, los compañeros y amigos.

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL renueva a la familia del señor López Vázquez, especialmente a su esposa, doña Mercedes Bueno Cabrerizo, y a sus hijos, el testimonio de sincera condolencia.

* * *

En la madrugada del 7 de enero falleció en su domicilio en Madrid, a los setenta y un años de edad, don Arturo Pérez Camarero.

Ilustre periodista, son incontables los artículos de su pluma que aparecen en las colecciones de los principales periódicos y revistas de España, especialmente de temas de estadística y reportajes de interesantes divulgaciones no comunes.

Pero no fueron sólo el periodismo y la literatura su campo de actividad, pues alcanzó singular relieve como Abogado y Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Facultativo de Estadística, cuya Sección de Divulgación dirigió largos años.

En REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL redactó durante varios años la Sección de Estadística, en la que desarrolló estudios de gran interés para la Administración local.

Descanse en paz nuestro ilustre colaborador y reciba su familia el testimonio de nuestro pesar.

D) MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

ULTIMA REUNION DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ha celebrado su segunda reunión semestral del pasado año el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que, además de conocer y ratificar lo actuado por su Comisión Permanente y la Dirección, adoptó importantes acuerdos en beneficio de los pensionistas.

Como la Mutualidad se hizo cargo, por imperativo legal, de las clases pasivas de todas las Corporaciones locales, cualquiera que fuese la época en que hubiesen sido reconocidos sus derechos, bastantes de ellos tenían asignadas pensiones de cuantía insignificante, ya que habían sido fijadas tomando como base los sueldos que se percibían hace bastantes lustros. Ello aconsejaba establecer un sistema de revalorización de esas pensiones, y así lo ha acordado el Consejo, aprobando las bases sobre las que la Mutualidad no abonará pensiones de cuantía inferior a 750 pesetas mensuales si se trata de las de jubilación, y de 500 en los casos de viudedad y orfandad.

Por otra parte, al haberse incrementado los sueldos reguladores a lo largo del tiempo, se venía produciendo una desigualdad en la cuantía de las pensiones causadas por jubilación o fallecimiento de funcionarios de la misma categoría, lo que no debía subsistir si se tiene en cuenta que las necesidades vitales de los beneficiarios de aquéllas son iguales. Atento el Consejo a evitar continúe esa situación, ha aprobado las bases sobre las que las pensiones podrán llegar a ser, en su día, las que se perciben con arreglo a los sueldos actuales, lo que requerirá la promulgación de una Ley, ya que norma de ese rango, como es el Estatuto de Clases Pasivas, fue la que estableció la inamovilidad del sueldo regulador disfrutado al tiempo de la jubilación o el fallecimiento.

Aprobó también el Consejo el presupuesto de la Mutualidad para 1963 y la implantación del Aguinaldo del Pensionista, con el que se trata de llevar a los más caracterizados de entre ellos, por su edad u otras circunstancias, el afecto de la familia mutualista.